

mercal inmuebles socimi

HECHO RELEVANTE DE MERCAL INMUEBLES SOCIEDAD COTIZADA DE INVERSIÓN EN EL MERCADO INMOBILIARIO, S.A.

Madrid 1 de junio de 2017

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en conocimiento del mercado la siguiente información relativa a MERCAL INMUEBLES SOCIMI, S.A.:

La Junta General de accionistas de MERCAL INMUEBLES SOCIEDAD COTIZADA DE INVERSIÓN EN EL MERCADO INMOBILIARIO, S.A, celebrada el 31 de mayo de 2017, en primera convocatoria, con asistencia entre presentes y representados, accionistas titulares de 863.735 acciones, representativas del 98,57% del capital social, ha aprobado un reparto de dividendos complementarios a los accionistas de la sociedad por importe de 964.905,40 euros, con cargo a los resultados del ejercicio 2016. El detalle del pago del dividendo que se distribuirá a favor de quienes hayan adquirido acciones hasta el día 12 de junio de 2017 y cuyas operaciones se hayan liquidado y consten inscritos en los registros contables de Iberclear al cierre del día 14 de junio de 2017, es el siguiente:

Last trading date	12 de junio de 2017
Record date	14 de junio de 2017
Ex - Date	13 de junio de 2017
Fecha de pago del dividendo	15 de junio de 2017
Dividendo bruto total	964.905,40
Total acciones con derecho a cobro (todas las acciones en circulación, excluida la autocartera) (*)	872.537
Importe bruto (euros/acción)	1,10586187 €
Retención fiscal (euros /acción)	0,21011376 €
Importe neto (euros/acción)	0,89574812 €

(*) El número de acciones y por tanto el dividendo por acción presentado, está sujeto a variación, en función de la cifra de autocartera existente al cierre del día 12 de junio de 2017.

La entidad pagadora es GVC Gaesco Valores, S.V.S.A.

mercal inmuebles socimi

Se hará efectivo a través de los medios que la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (IBERCLEAR) pone a disposición de sus entidades participadas.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas

Atentamente,

MERCAL INMUEBLES SOCIMI, S.A.

El Consejo de Administración

D. Basilio Rueda Martín